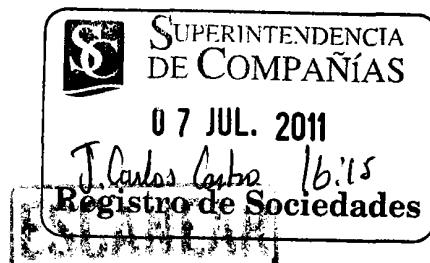


34556

Quito

Quito 28 de junio del 2011

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**  
Presente.-



De mi consideración.-

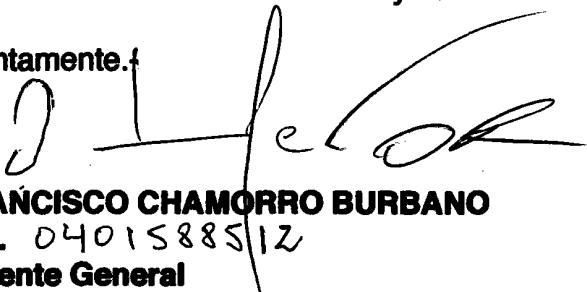
**FRANCISCO RODRIGO CHAMORRO BURBANO**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ECUAINCONESA, Integradores y Consultores del Ecuador S.A, ante Usted comparezco y digo:

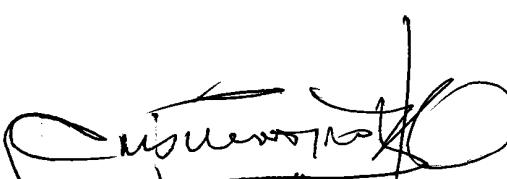
Por medio de la presente me permito indicar a se ha procedido a realizar el cambio de acciones de la Compañía que en un principio fueron del señor Fernando Patricio Tayo Lascano, en un total de cuatrocientos dólares, a favor del señor **FERNANDO DANIEL CUEVA MOSQUERA (1717178139)**, conforme el acta de Cesión adjunta al presente escrito.

Por lo expuesto, pido que se sirva tomar en consideración dichas transferencia en nuestros registros para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos consideración y estima.

Atentamente.

  
**FRANCISCO CHAMORRO BURBANO**  
C.C. 0401588512  
Gerente General  
ECUAINCONESA,  
Integradores y Consultores del Ecuador S.A

  
Dr. Cristian Castro Heredia  
**ABOGADO**  
AT. PROF. No 17-2010-527 FAD



Integradores  
y Consultores  
del Ecuador  
S.A.  
(3/07/2014)  
R

Quito, 18 de JUNIO del 2011

Señor  
Francisco Chamorro Burbano  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
ECUAINCONESA, INTEGRADORES Y CONSULTORES DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, comunico a usted que he procedido a Transferir la propiedad de las CUATROCIENTAS ACCIONES de las que era titular, dentro de la Compañía ECUAINCONESA, INTEGRADORES Y CONSULTORES DEL ECUADOR S.A., mediante CESION hecha por mi a favor de la siguiente persona:

CEDENTE	CESIONARIO	A C C I O N E S TRANSFERIDAS
Fernando Patricio Tayo Lascano	Fernando Daniel Cuevas Mosquera	400

Por lo que solicito se sirva registrar esta cesión en el libro de acciones y accionistas, además debo manifestar que ya he entregado dichas acciones a los nuevos propietarios.

Por la atención a la presente, antícpo mis agradecimientos.

Atentamente



FERNANDO PATRICIO TAYO LASCANO  
C.C. 170880261Y

**CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRADORES Y CONSULTORES  
DEL ECUADOR S.A.**

**PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento de CESION DE ACCIONES, por una parte y en calidad de cedente el señor FERNANDO PATRICIO TAYO LASCANO, a quien en el curso del presente instrumento se le denominará simplemente como EL CEDENTE; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor FERNANDO DANIEL CUEVA MOSQUERA, a quien en el presente instrumento se le denominará simplemente como EL CESIONARIO, partes contratantes que libre y voluntariamente, y en las calidades indicadas se obligan en el presente instrumento.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía ECUAINCONESA, INTEGRADORES Y CONSULTORES DEL ECUADOR S.A, se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada el 12 de enero del 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el registro de Mercantil del mismo Cantón, el 23 de febrero del 2011, bajo el repertorio número 604, tomo 142. B) EL CEDENTE Fernando Patricio Tayo Lascano es titular de CUATROCIENTAS ACCIONES, con un valor de un dólar cada una, en la compañía Ecuainconesa, Integradores y Consultores del Ecuador S.A, mismas que son materia de la presente cesión en su totalidad.

**TERCERA.- CESION:** Con estos antecedentes EL CEDENTE señor Fernando Patricio Tayo Lascano, cede y trasfiere la propiedad de todas las acciones de las que es titular dentro de la compañía ECUAINCONESA, INTEGRADORES Y CONSULTORES DEL ECUADOR S.A en favor de EL CESIONARIO, sin reserva de ninguna clase, y faculta al CESIONARIO para que proceda a realizar los trámites correspondientes a fin de que se registre esta CESION en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía, facultando al Gerente General de la Compañía hacerlo, así mismo queda facultado a realizar las demás solicitudes y notificaciones tanto en el S. R. I. y Superintendencia de Compañías, a fin de que se registre la presente CESION, y se adjunta la nota de cesión correspondiente en cada acción.-

**CUARTA.- PRECIO:** El justo precio de la cesión materia de esta escritura es el de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que EL CEDENTE declara haberlos recibido a su entera satisfacción al CESIONARIO, en dinero de curso legal en el país y en efectivo, sin tener ningún reclamo que hacer en lo posterior por este concepto.

**EL CEDENTE, cede la totalidad de las acciones de las que es titular a favor del CESIONARIO de acuerdo al cuadro siguiente:**

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>ACCIONES TRASFERIDAS</b>
Fernando Patricio Tayo Lascano	Fernando Daniel Cueva Mosquera	400

**QUINTA.- ACEPTACION:** Las partes, esto es EL CEDENTE y EL CESIONARIO aceptan y ratifican la cesión efectuada a través de este instrumento, por convenir a sus intereses.-

**SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la celebración de la presente cesión, corresponden al CESIONARIO.-

Conformes las partes con el total contenido del presente instrumento, se ratifican en su texto, y como constancia de su aceptación, suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor.

  
**FERNANDO PATRICIO TAYO LASCANO**  
CC 1708102814

**CEDENTE**

  
**FERNANDO DANIEL CUEVA MOSQUERA**  
C.C. 171717 8139  
**CESIONARIO**